



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021
MUNICIPIO DE JERECUARO, GTO.
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

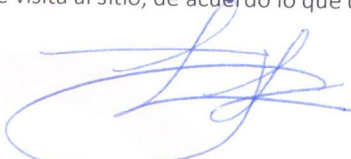
En la ciudad de Jerécuaro, Gto., siendo las 10:00 horas del día 27 de febrero de 2020 en las oficinas de Coordinación de Desarrollo Urbano con domicilio ubicado en calle Fray Ángel Juárez número 32, zona centro, con la finalidad de cumplir las etapas del procedimiento mediante licitación pública número OPI/R33-F1-2020-01, para la adjudicación del contrato cuyo objeto es la ejecución de la obra: CONSTRUCCION DE MERCADO JERECUARO, se reunieron conforme a la información contenida en las bases correspondientes, Supervisor de Obra Publica designado en calidad de convocante, además, del Encargado en llevar acabo las licitaciones de obra publica, así como los representantes de los licitadores, de todos el nombre, cargo y denominación se indicará al final de la presente, con el objetivo de realizar la visita de obra al lugar de los trabajos, que conforme a lo previsto en los artículos 53 fracción XII, 54 fracción IV la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato y 102 de su Reglamento, adquiere el carácter de ser obligatoria considerando lo establecido en las bases respectivas.

Para desahogar esa etapa del procedimiento, se realizó la visita al lugar donde se desarrollarán los trabajos relativos a la obra, objeto de la licitación, de tal manera que los licitadores tomaran en cuenta las condiciones y factores relacionados con dicha obra.

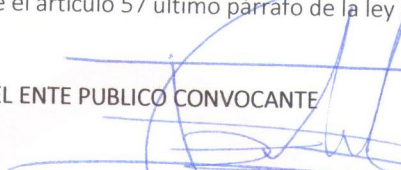
Por lo tanto, también conforme a lo que disponen los artículos 57 fracción II para los licitadores que han realizado la visita al lugar de los trabajos, al término de la misma, se les entregara el documento que acredite haber participado en ella, mediante la respectiva constancia, expedida por el servidor público designado por el ente público convocante, mismo documento que deberán integrar el parte correspondiente a la propuesta técnica, como lo indica el artículo 61 fracción I de esa ley.

También, se hace saber que de acuerdo con lo previsto por el artículo 54 penúltimo párrafo de la citada ley, cualquier modificación a las bases de la licitación, cuando proceda, derivada del resultado de la visita al sitio, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación.

Asimismo el representante el ente público convocante publicara en sus portales electrónicos, la presente acta de visita al sitio, de acuerdo lo que dispone el artículo 57 último párrafo de la ley citada.


Arq. Merari Juliette Lopez Frias,
Supervisora de Obra Publica

POR EL ENTE PUBLICO CONVOCANTE


Arq. Emmanuel Martinez Vega
Coordinador de Desarrollo Urbano
Responsable de Licitacion de Obra Publica

LICITADORES



OCRETO, S.A. de C.V.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021
MUNICIPIO DE JERECUARO, GTO.
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

En la ciudad de Jerécuaro, Gto., en el salón de cabildos ubicado en el interior de la presidencia municipal con domicilio en calle Fray Ángel Juárez número 32, zona centro, siendo las 11:00 horas del día 27 de febrero de 2020, con la finalidad de cumplir las etapas del procedimiento mediante licitación pública número OPI/R33-F1-2020-01, para la adjudicación del contrato cuyo objeto es la ejecución de la obra: CONSTRUCCION DE MERCADO JERECUARO, se determinó realizar la junta de aclaraciones correspondiente, a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales, Coordinación de Desarrollo Urbano y conforme a los supuestos previstos por los artículos 53 fracción XII, 54 fracción V, 57 fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como 102 de su Reglamento, se procede a desahogar la presente junta de aclaraciones, tiene como objeto plantear cuestionamientos o dudas por parte de los interesados de acuerdo a lo siguiente:

Pregunta:

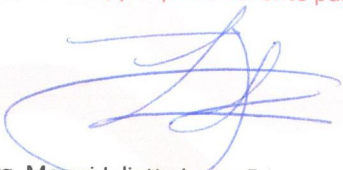
Licitador:

Respuesta o determinación de la convocante:

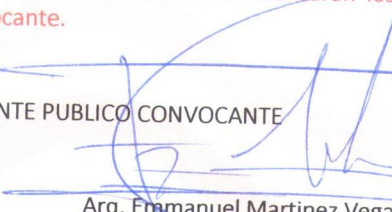
En caso de existir datos relevantes de la visita al sitio de ejecución de la obra se asientan en la presente. La información contenida en la presente forma parte integrante de las bases correspondientes a este procedimiento de contratación y deberá ser considerada por parte de cada uno de los contratistas en la preparación e integración sus respectivas propuestas, conforme a lo previsto por el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, de igual manera cualquier modificación derivada del resultado de la visita al sitio donde se ejecutara la obra.

Se levanta la presente, dándose lectura, la cual, es firmado por los asistentes, se entrega copia de la misma y hará las veces de notificación personal de acuerdo a con la ley de la materia, documento que integraran en las bases y en el anexo correspondiente, para todos los efectos del procedimiento de contratación.

De igual manera para dar cumplimiento a lo que dispone el último párrafo del artículo 57 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, también, se publicará la presente acta, así como de la visita al sitio donde se realizaron los trabajos en sus portales electrónicos, por parte del ente público convocante.


Arq. Merari Juliette Lopez Frias,
Supervisora de Obra Publica

POR EL ENTE PUBLICO CONVOCANTE


Arq. Emmanuel Martinez Vega
Coordinador de Desarrollo Urbano
Responsable de Licitacion de Obra Publica

LICITADORES



OCRETO, S.A. de C.V.